

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5647 TARRAGONA**

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 413/2018. Sección: 5.

NIG: 4314847120188010409.

Fecha del Auto de declaración. 16 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. AANE ABOGADOS, S.L.P., con CIF B55566731 y con domicilio en la Avda. Roma, 7, 7.º de Tarragona.

Administradores concursales.

Leonardo Espinosa Méndez, con 44003525V en calidad de legal representante de AUDILEGEM LEGAL AND CONSULTING SERVICES, S.L.

Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: C/ Córcega, 299, 3.º 3.ª --08008- Barcelona. Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: C/ Córcega, 299, 3.º 3.ª --08008- Barcelona; y la dirección de correo electrónico: aane@audilegem.com, teléfono de contacto n.º 93-362-02-97 y fax n.º 93-362-02-98.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190006591-1